

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 36** *NOTIFICACIÓN de 10 de julio de 2014, de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la publicación de archivo de expedientes sancionadores en materia de aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco, modificada por Ley 42/2010, de 30 de diciembre, que se relacionan en Anexo adjunto.*

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, en relación al procedimiento de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Marina Macías Guerrero; Argentina, 19, segundo, puerta 3, 28806 Alcalá de Henares (Madrid). — AV/13/0000450. — Archivo de expediente sancionador.

En relación con el expediente arriba referenciado, la Directora-Gerente de la Agencia Antidroga ha acordado el archivo de las actuaciones, al haberse comprobado que la persona anteriormente indicada no ostenta la titularidad del establecimiento denunciado y que, por tanto, no le es imputable la responsabilidad por la infracción cometida, de conformidad con lo previsto en el artículo 21.5 de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco, modificada por Ley 42/2010, de 30 de diciembre.

Lo que se comunica en virtud de lo previsto en el artículo 14.4 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 279, de 23 de noviembre de 2000).

Madrid, a 10 de julio de 2014.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(01/2.475/14)

